



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 682

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

### **ACUERDA:**

**ÚNICO.** La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación en Oaxaca de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, en el ámbito de sus atribuciones, intensifique durante esta temporada de regreso a clases los operativos de verificación y vigilancia en los establecimientos dedicados a la venta de útiles escolares, uniformes, calzado, mochilas y demás artículos escolares, a fin de garantizar el respeto a los precios exhibidos, promociones y ofertas, así como fortalecer la orientación y atención a las personas consumidoras mediante la difusión de los canales de denuncia y la atención oportuna de las quejas que se presenten.

### **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Remítase el presente Acuerdo a la instancia correspondiente para los efectos pertinentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 682

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San  
Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

DIP. EVA DIEGO CRUZ  
PRESIDENTA

DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ  
VICEPRESIDENTE

DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO  
SECRETARIA

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA  
SECRETARIA